

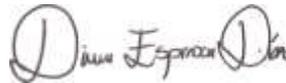
Clase: EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTÍA
Ejecutante: BEATRIZ JIMENEZ VARGAS
Ejecutado: POLICARPO PRADA CARDOZO
Radicado: 73-563-40-89-001-2020-00023-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y como quiera que examinado el expediente se observa que ha transcurrido más de un (1) año sin que el ejecutante de cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal segundo del auto proferido el 01 de julio de 2020, esto es adelantar la notificación del ejecutado, se le requiere para que en el término de 30 días hábiles, siguientes a la notificación por estado de esta decisión adelante los correspondientes tramites, so pena de aplicar lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.015 de fecha 29 de marzo de 2022,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria